

**CIRCULAR No. 017
MAYO 19 DE 2026**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CUNDINAMARCA, RISARALDA, SANTANDER, BOGOTA, CALDAS, BOYACA, QUINDIO, TOLIMA Y ANTIOQUA.

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE CARRERAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUARNE DEL 7 AL 14 DE JUNIO DEL 2026

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$787.000
NATALIA JIMENEZ	NACIONAL A	\$624.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$624.000
JHON CHIA	SANTANDER	NACIONAL A	\$624.000
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$624.000
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL A	\$624.000
SERGIO SANCHEZ	BOYACA	NACIONAL A	\$624.000
ANGIE TENJO	QUINDIO	NACIONAL A	\$624.000
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL B	\$556.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CAMILO HURTADO	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$787.000
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL B	\$751.000
SANTIAGO ESPINAL	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$516.000

JUEZ ARBITRO: CAMILO HURTADO – JHON RAMIREZ

SECRETARIA: NATALIA JIMENEZ

FOTOFINISH: KEVIN GALVIS

- La organización dará transporte aéreo al señor JHON RAMIREZ en la ruta BOGOTA – GUARNE – BOGOTA, a la señora NATALIA JIMENEZ en la ruta ARMENIA – GUARNE – ARMENIA y al señor KEVIN GALVIS en la ruta VALLEDEUPAR – GUARNE - VALLEDUPAR.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento



